



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PETRA

6071***Aprobación inicial 2 propuestas de modificaciones presupuestarias***

Aprobadas inicialmente por este Ayuntamiento, en la sesión plenaria extraordinaria que tuvo lugar el día 6 de julio de 2022, 2 propuestas de modificaciones presupuestarias (expediente de rectificación de saldos no presupuestarios núm. 5/2022 y expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito núm.6/2022), en el vigente Presupuesto municipal, conforme a lo dispuesto en el artículo 179-4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público todo ello, por general conocimiento y a efectos de alegaciones, por un plazo de 15 días hábiles, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB, plazo durante el cual los interesados podrán examinar la correspondiente documentación y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

En caso de no presentarse alegaciones se considerarán definitivamente aprobadas con la publicación del correspondiente edicto en el BOIB: las 2 modificaciones presupuestarias para el ejercicio 2022, antes indicadas.

(Firmado electrónicamente: 13 de julio de 2022)

El alcalde

Salvador Femenías Riera

